



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050048/2019

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. José Miguel Vargas Soria por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "V Jornadas Argentinas de Econometría 2019", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, los días 17 y 18 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;
Que el Mgtr. Vargas Soria revista en un cargo de Profesor Asociado DE;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. José Miguel Vargas Soria (Legajo N° 24.208), en las "V Jornadas Argentinas de Econometría 2019", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 16 al 18 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. Vargas Soria el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

